



### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA, PODEMOS CASTILLA Y LEÓN, CIUDADANOS Y MIXTO (IUCyL-EQUO y UPL) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara:

#### ANTECEDENTES:

EMBUTIDOS RODRÍGUEZ, S.L. es una empresa familiar con una tradición de más de 90 años en la elaboración de embutidos de calidad y de productos cárnicos de porcino.

Situada en la comarca leonesa de La Bañeza, donde se dan unas excelentes condiciones climáticas para la curación de las distintas carnes, sus embutidos están muy considerados por clientes de toda España.

Partiendo de ejemplares de porcino, EMBUTIDOS RODRÍGUEZ realiza una elaboración al estilo tradicional de jamones, cecinas y embutidos, con curación en secaderos naturales y bodegas para obtener productos que gozan de reconocimiento por su aroma y sabor.

Embutidos Rodriguez S.L. forma parte de las empresas señeras de la industria agroalimentaria de Castilla y León.

La industria agroalimentaria es el sector más relevante de la industria de Castilla y León. Dentro de este sector, el subsector cárnico es a su vez el que reviste mayor importancia, tanto por su volumen de facturación como por el empleo generado.

El pasado sábado día 21 de Mayo de 2016, un incendio ha arrasado la inmensa mayoría de las instalaciones que embutidos Rodríguez mantiene en la localidad de Soto de la Vega, lo que irremediablemente determina construir de nuevo la planta para recuperar en el futuro su actividad.

De la empresa dependen en torno a 400 empleos, de los cuales alrededor de 280 trabajaban en las instalaciones calcinadas. Nos encontramos, por tanto, con un siniestro de innegables repercusiones económicas (la facturación actual se situaba en torno a los 120 millones de euros) y efectos sociales sobre un gran número de familias afectadas en la Comarca Leonesa de La Bañeza. También se ha visto afectada una parte importante de productores del sector agropecuario de nuestra Comunidad que son proveedores de materias primas de esta importante industria.

En consecuencia, la sociedad de Castilla y León tiene que reaccionar ante este tipo de situaciones. Por eso, creemos necesario instar a los poderes públicos a apoyar con las medidas oportunas que faciliten la recuperación, en el menor tiempo posible, de la capacidad productiva de la planta y permitan mantener la actividad y el empleo de todos los trabajadores de Embutidos Rodríguez, S.L.

Las Cortes de Castilla y León, mediante Resolución aprobada por unanimidad por la Comisión de Economía y Hacienda el 26 de febrero de 2016, instó a la Junta de Castilla y León a plantear al Patronato de la Fundación Anclaje-FAFECYL, la modificación del Protocolo de actuación ante empresas en crisis, para ampliar el mismo a las empresas que se encuentren en los supuestos de fuerza mayor, tal como se definen en la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto Ley 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para el Empleo. El objeto de esta Resolución es poder dar respuesta rápida a estas situaciones de crisis con los instrumentos existentes.

Pero con independencia de las actuaciones que sea necesario llevar a cabo en el futuro inmediato, las Cortes de Castilla y León entienden que resulta también conveniente manifestar su respaldo a



Cortes de Castilla y León

la respuesta de urgencia que el Ejecutivo de la Junta de Castilla y León ha decidido para hacer frente a los primeros efectos del siniestro.

Siendo, por tanto, un objetivo común de Castilla y León proporcionar el apoyo, el compromiso y la adecuada respuesta a siniestros que comprometen nuestra actividad laboral y económica, así como el futuro de nuestro tejido industrial, se formula la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que en colaboración con la Fundación Anclaje-FAFECYL, en aquellas cuestiones que le puedan competir, se adopten las siguientes medidas:

- 1) Apoyar a la empresa Embutidos Rodríguez S.L. con todos los medios técnicos, administrativos y financieros, que resulten necesarios para facilitar a la empresa el mantenimiento de su capacidad productiva en Soto de la Vega, así como para la recuperación de su plena actividad al mismo nivel que antes del incendio, todo ello en el menor tiempo posible.
- 2) Apoyar a los trabajadores y en especial al personal autónomo para que, mientras se recupera la actividad normal de la empresa, el impacto de esta crisis sobre su situación económica, personal y familiar, sea el menor posible.
- 3) Buscar fórmulas de apoyo a los proveedores de nuestra Comunidad de materias primas y auxiliares, hasta el momento en que se recupere la actividad productiva en las futuras instalaciones de Soto de la Vega.
- 4) Solicitar al Gobierno de España que, en colaboración con la Junta de Castilla y León, adopte en su ámbito competencial todas las medidas que puedan facilitar la recuperación de la plena actividad industrial de la empresa Embutidos Rodríguez, además de aquellas otras que ayuden a mitigar el impacto de esta crisis sobre la situación de los trabajadores."

Valladolid, 26 de mayo de 2016


Los Portavoces

  
Carlos Fernández Carriedo  
Portavoz Grupo Parlamentario Popular

  
Juan Pablo Fernández Santos  
Portavoz Grupo Parlamentario PODEMOS

  
José Sarrión Andalu  
Portavoz Grupo Parlamentario Mixto (IUCyL-EQUO)

  
Luis Tudanca Fernández  
Portavoz Grupo Parlamentario SOCIALISTA

  
Luis Fuentes Rodríguez  
Portavoz Grupo Parlamentario CIUDADANOS

  
Luis Mariano Santos Reyero  
Portavoz Grupo Mixto UPL